



**La informalidad como freno en
la generación de empleos en la
CDMX**

Frida Fernanda García Saavedra

Título: La informalidad como freno en la generación de empleos en la CDMX

Autor: Frida Fernanda García Saavedra

RESUMEN

Al estudiar el mercado laboral se deben tener en cuenta tanto el problema del desempleo como el de la informalidad laboral. Ambos aspectos reflejan desequilibrios en el mercado laboral: el primero en términos de la cantidad del empleo y el segundo de su calidad. El referido a la cantidad está asociado con el número de desocupados, mientras que el de la calidad está relacionado con los ocupados en empleos que se ejercen bajo situaciones de baja productividad, con escaso capital físico y/o humano y en actividades que están por fuera de la normatividad del mercado, como aquellas en las que se pagan salarios inferiores al mínimo establecido, en las que no se reconocen las prestaciones sociales o en las que se incumple con las jornadas laborales. Las anteriores características asociadas a la calidad del empleo son algunas del conjunto que describe a la informalidad laboral.

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Problemática abordada.....	6
III. Justificación.....	7
IV. Planteamiento del problema.....	11
V. Objetivo de la investigación.....	17
VI. Formulación de la hipótesis.....	18
VII. Marco teórico y conceptual.....	19
VIII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis.....	25
IX. Conclusiones.....	36
X. Bibliografía.....	38

I. Introducción

En México y en muchos otros países en vías de desarrollo, el fenómeno conocido como economía informal invade cotidianamente la actividad económica. El fenómeno en sí es muy complejo y en vez de ser analizado desde sus causas, generalmente es estudiado desde la perspectiva de sus consecuencias o síntomas que inciden en el ámbito económico, social y político de una localidad, municipio, estado o país. Así, el fenómeno de la economía informal es asociado con la falta de generación de empleos formales y su tendencia creciente o decreciente es entonces tomada como un indicador de la capacidad de absorción que el sector formal tiene para una oferta laboral dada (Guillermo y Angulo, 2016).

Por lo general, se considera a la economía informal con el ambulante y, de igual manera a sus efectos, negativos para el comercio establecido, la recaudación fiscal y el comercio interno. No obstante, es un fenómeno con incidencia en actividades económicas muy diversas como la industria manufacturera, el comercio y servicios, que además presenta una gran heterogeneidad de los agentes involucrados, por ejemplo, en sus niveles de ingreso. (Montoya Quispe, 2006)

En este sentido, al estudiar el mercado laboral deben tomarse en cuenta el problema del desempleo y de la informalidad, pues ambos reflejan desequilibrios en el mercado laboral. Por un lado, en términos de la cantidad del empleo y por el otro, de su calidad. El primero se refiere a la cantidad que se asocia con el número de desocupados, mientras que el de la calidad está relacionado con los ocupados en empleos que se ejercen bajo situaciones de baja productividad y en actividades que están por fuera de la normatividad del mercado, como aquellas en las que se pagan salarios inferiores al mínimo establecido, en las que no existen las prestaciones sociales o las que incumplen las jornadas laborales. Todo lo anterior consideradas como características asociadas a la calidad del empleo son algunas del conjunto que describen a la informalidad laboral. (Jiménez Restrepo, 2012)

El empleo informal son los trabajadores que pueden estar recibiendo un salario o manejando la relación laboral como si fuera mercantil, pero que no pueden hacer cumplir sus derechos laborales, tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo. No necesariamente todo el empleo informal cae en el ámbito del sector informal, existe empleo informal en empresas formales, y existe empleo informal fuera de las empresas como el trabajo doméstico (INEGI, 2014).

Por otro lado, en la Ciudad de México (CDMX), en los últimos años se ha consolidado como la capital de la innovación y el lugar perfecto para el establecimiento de los grandes corporativos del mundo. En 2012, ocupó el primer lugar en captación de Inversión Extranjera Directa (IED) a nivel nacional, captando 5,059 millones de dólares, lo que representa el 32 % de la IED que captó el país en ese año. Los altos niveles de IED son el reflejo de las ventajas competitivas que ofrece la capital del país en comparación al resto de entidades. En este sentido, ha tenido la oportunidad de absorber nueva mano de obra, en comparación con otros Estados de la república, aunque a pesar de ello sigue siendo insuficiente (Organización Internacional del Trabajo, 2014).

Entre 2003 y 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) de la CDMX tuvo un crecimiento promedio anual de 2.4% y, dado que la población ha permanecido casi estable, el PIB per cápita tuvo un crecimiento del 2.3% anual. Los cambios en la composición del PIB han sido importantes. El sector primario redujo su participación del 0.1% al 0.04%, entre 2003 y 2017. El sector secundario también tuvo un decremento del 13.5% al 9.7% y el terciario aumentó su participación, del 86.4 al 90.3%, en el mismo periodo. La Población Económicamente Activa (PEA) de la CDMX, al tercer trimestre de 2018, ascendió a casi 4.5 millones de personas, de las cuales 95.4% fue clasificada como población ocupada. De ese total, 2.3% no recibió ingresos; 9.4% percibió hasta un salario mínimo (SM), 28.1% reportó ingresos entre 1 y 2 SM, 30.4% se ubicó en el rango de 2 a 5 SM y el restante 29.8% recibió más de cinco SM o no especificó. Esto significa que casi un tercio de la población ocupada percibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos. La población desocupada representó 4.6% de la PEA. Casi

88,000 jóvenes (entre 15 y 29 años) económicamente activos reportaron estar desocupados, representando 43% del total (INEGI, 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, la informalidad afecta el crecimiento económico, éste proviene de la formación y expansión de empresas formales manejadas por empresarios educados, no de la formalización de las empresas informales. Las empresas informales deben desaparecer en el proceso de crecimiento y ser sustituidas por nuevas empresas formales y productivas. Las políticas públicas encaminadas a hacer cumplir las regulaciones e impuestos solo lograrían desaparecer a las empresas informales del negocio, no volverlas más productivas (Porta y Shleifer, 2008).

Debido a ello, el analizar la informalidad y cómo ésta influye en la sociedad en la CDMX es de suma importancia, entonces proponer políticas públicas que coadyuven a un mayor crecimiento. En todo caso, la informalidad es una característica fundamental del subdesarrollo, determinada tanto por los modos de organización socioeconómica propios de las economías en transición hacia la modernidad como por la relación que el Estado establece con los agentes privados por medio de la regulación, la supervisión y la provisión de servicios públicos. (Loayza, 2009)

II. Problemática abordada

Por el lado del capital humano o PEA, la incorporación al mundo laboral inicia, para muchos, de manera temprana, incrementando con ello los riesgos de insertarse en un mercado de trabajo inseguro e inestable, con escasas expectativas de ascenso y de realización de una trayectoria laboral sólida. Las condiciones de trabajo son desiguales en el rubro de edad(vinculada con la falta de experiencia), sexo, apariencia física, entre otros, siendo motivo para la discriminación y la explotación.

Mientras que por el lado del espacio público se encuentra la obstaculización de banquetas y rampas; la visibilidad y accesos de los locales comerciales; la invasión del arroyo vehicular y la obstrucción de puertas de emergencia y al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro. De igual manera la contaminación visual, auditiva y ambiental, y la insalubridad causadas por la producción de residuos sólidos indebidamente tratados, el uso de las calles como baños, la existencia de fauna nociva y riesgos para la salud, la falta de higiene y seguridad en la venta de carne u otros alimentos a la intemperie.

III. Justificación

De acuerdo con el artículo 123 constitucional, “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la ley”. Con el propósito de identificar y medir las brechas de cumplimiento en el acceso al derecho al trabajo, el estudio partirá de la siguiente definición de trabajo:

Se entiende por trabajo digno o decente aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación [...], se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. El trabajo digno también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva. Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón (Ley Federal del Trabajo, artículo 2°).

En cuanto a las obligaciones estatales frente al derecho al trabajo, de acuerdo con la observación 18 del Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (CPIDESC), las brechas de cumplimiento son dos: las causadas por la discordancia entre los mínimos exigidos en la normativa internacional y lo establecido en la normativa interna (incluyendo, la existencia de vacíos o normas discriminatorias que puedan desproteger a ciertos grupos en situación de desventaja o crear condiciones desiguales en el ejercicio de derechos), y las que se forman en caso de que no existieran las instancias competentes o los planes y programas que hacen efectivo el derecho al trabajo o no se destinaran los recursos necesarios para lograr un cumplimiento progresivo.

Actualmente, el instrumento que se establece como uno de los principales referentes que guían las acciones desarrolladas por las autoridades centrales y delegacionales responsables del reordenamiento y la concesión de los permisos de uso del espacio público es el Acuerdo

número 11/98, mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamiento por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles¹, expedido en 1998 por el primer jefe de Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

En este sentido, existen indicadores que se refieren al desempeño de los planes o programas involucrados en la garantía estatal según la dimensión o subdimensión de que se trate, con la intención de medir el alcance, la cobertura, los recursos destinados a su ejercicio y su evolución.²La dimensión de accesibilidad corresponde a asegurar que los medios por los cuales se materializa un derecho, no presenten barreras para todas las personas. La accesibilidad supone por lo menos estas subdimensiones: la accesibilidad económica, la accesibilidad física y el acceso a la información (Vázquez y Serrano, 2013).

La dimensión disponibilidad supone la suficiencia de los servicios, instalaciones y equipos, mecanismos, procedimientos o cualquier otro medio por el cual se materializa un derecho para toda la población. Mientras que la dimensión calidad implica asegurar que los medios (instalaciones, bienes y servicios) y contenidos por los cuales se materializa un derecho tengan los requerimientos y las propiedades aceptables, relevantes y culturalmente apropiados para cumplir con esa función (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015)³.

Por último, a la dimensión de efectividad le competen las brechas en el ejercicio del derecho al trabajo, agravadas debido a las deficiencias en el sistema de representación sindical, la

¹ Acuerdo número 11/98, mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamiento por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de febrero de 1998.

² Los indicadores de proceso muestran otro tipo de brechas, por ejemplo: insuficiencia en las medidas y escasa cobertura de los planes y programas o presupuestos por debajo de los máximos recursos disponibles, lo que afecta de mayor manera a los grupos en situación de desventaja.

³ La calidad está relacionada con la subdimensión seguridad social: acceso a servicios médicos, pensiones, cotización a seguridad social, riesgos de trabajo, entre otros. En lo referente al ingreso, se considera la evolución del monto del salario mínimo real y su apego a los criterios establecidos en la Constitución, ya que constituyen un indicador fundamental del derecho al trabajo digno.

marcada asimetría en el poder de negociación de los trabajadores frente a sus empleadores, las restricciones en el acceso a una justicia laboral independiente, imparcial y oportuna; y la falta de vigilancia en la aplicación de la legislación laboral.

Aunque se han hecho en el último quinquenio reformas constitucionales (2017) y legales (2012) que buscan garantizar el derecho al trabajo digno y promueven la igualdad y la no discriminación, entre otros de sus atributos, subsisten problemas de diseño en sus reglas e instituciones. Justamente, en reconocimiento de los déficits regulatorios en temas de acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos colectivos, está en marcha la reglamentación de la citada reforma constitucional, aprobada en febrero de 2017. Además, aunque se avanzó en la creación de un seguro de desempleo a nivel nacional y se aprobó, incluso, una iniciativa en la Cámara de Diputados en marzo de 2014, esta nunca fue discutida por el Senado.⁴

Es de gran importancia tomar en cuenta los indicadores de ocupación y empleo a nivel nacional, conocer la situación en general para poder particularizar más adelante. En la Tabla 1 se muestra que la Tasa de Informalidad Laboral supera el cincuenta por ciento, teniendo una participación del 56.4%, una reducción de 0.6 respecto al mismo mes del año anterior.

Tabla 1. Indicadores de ocupación y empleo cifras oportunas desestacionalizados durante mayo de 2019

⁴ En la Ciudad de México existe un seguro de desempleo. Respecto a sus características y los problemas para avanzar en la aprobación del seguro de desempleo a nivel nacional, a pesar de que una de las justificaciones para impulsar una reforma tributaria en 2013 fue ese compromiso.

Principales tasas	Porcentaje	Diferencia en puntos porcentuales respecto a:	
		Mes inmediato anterior	Igual mes del año anterior
Tasa de Participación ^{1/}	59.8	(-) 0.1	0.1
Tasa de Desocupación ^{2/}	3.5	0.0	0.3
Tasa de Subocupación ^{3/}	7.5	0.1	0.5
Tasa de Informalidad Laboral ^{3/}	56.4	(-) 0.3	(-) 0.6
Tasa de Ocupación en el Sector Infomal ^{3/}	27.4	(-) 0.8	0.3

Nota: Las diferencias en puntos porcentuales resultan de considerar los indicadores con todos sus decimales.

1/ Población Económicamente Activa como porcentaje de la Población de 15 años y más.

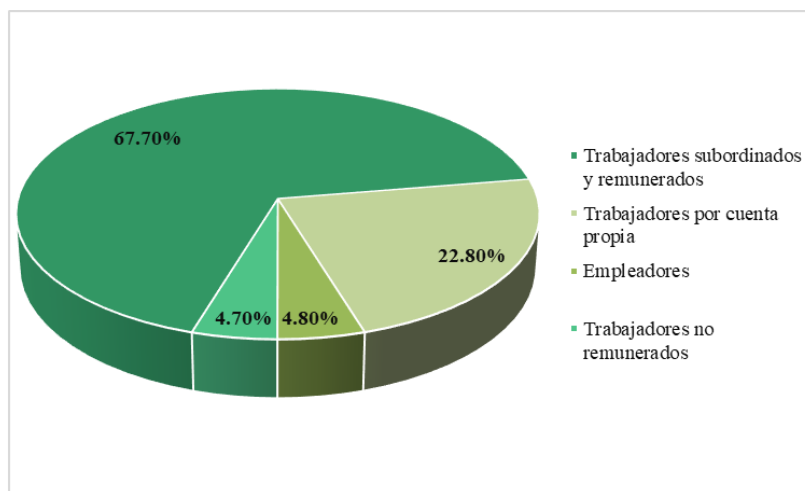
2/ Porcentaje respecto a la Población Económicamente Activa.

3/ Porcentaje respecto a la Población Ocupada.

Fuente: INEGI.

Asimismo, la población ocupada en su mayoría se integra por trabajadores subordinados y remunerados (67.70%), seguido de los trabajadores por cuenta propia (22.80%), ver Figura 1.

Figura 1. Población Ocupada Nacional según su posición durante mayo de 2019 (porcentaje)



Nota: Los porcentajes resultan de considerar los Indicadores de Ocupación y Empleo con todos sus decimales, razón por la cual las sumas de los componentes a un decimal pueden no dar 100 por ciento.

Fuente: INEGI.

IV. Planteamiento del problema

El sector informal tiene una participación importante en términos de creación de empleos en América Latina. Además, su participación ha experimentado un crecimiento constante. En esta región, desde 1990, se observa una decadencia del empleo: seis de cada diez personas ocupadas se integran en el sector informal, solo una de cada dos tiene acceso a servicios de seguridad social y apenas dos de cada diez asalariados dispone de tal cobertura (Cota y Navarro, 2015).

En México, diversas posturas refieren a la situación del sector informal; siendo la posición oficial la enunciada por el INEGI a través de la Matriz de Hussmanns⁵ define el sector informal como el “conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos que, por el contexto en el que lo hacen, no pueden invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponda a su inserción económica y será entonces ocupación o empleo informal todo el espectro de modalidades ocupacionales, ya sea dependientes o independientes” (INEGI, 2014).

La informalidad surge cuando los costos de pertenecer al marco legal y regulador de un país superan a sus beneficios. Supone un costo de entrada (en forma de trámites de registro extensos, costosos y complicados) y un costo de permanencia (que incluye el pago de impuestos, el cumplimiento de la provisión de prestaciones y remuneraciones laborales acordes con la legislación vigente y la observancia de disposiciones ambientales y de salud, entre otras).

Los beneficios de la formalidad consisten, potencialmente, en obtener la protección de la policía en contra del crimen y los abusos, poder recurrir al sistema judicial para la resolución de conflictos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tener acceso a instituciones financieras legalmente constituidas para obtener créditos y diversificar el riesgo y poder ampliar el mercado de la empresa a nivel nacional e internacional. La formalidad también

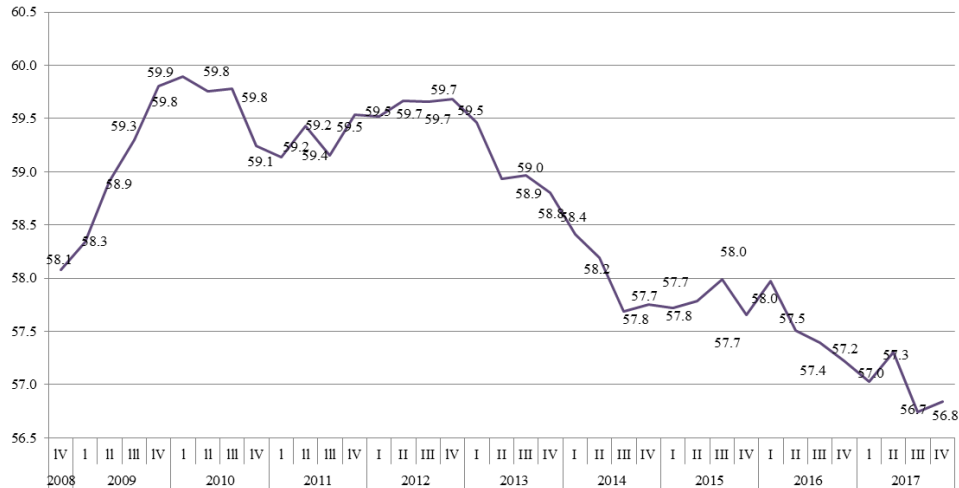
⁵ Implica un algoritmo en donde el enfoque de unidad económica aplica a las modalidades de trabajo independiente (empleadores y trabajadores por su cuenta) mientras que el enfoque laboral es el que aplica a modalidades de trabajo dependiente, tales como el trabajo asalariado. Más adelante se muestra la Matriz de Hussmanns para el caso de la CDMX.

elimina, al menos en principio, la necesidad de pagar sobornos, y evita multas y penalizaciones, situaciones a las que las empresas informales están sujetas continuamente.

Por lo tanto, la informalidad es más frecuente cuando el marco regulador es gravoso, la calidad de los servicios del gobierno para las empresas formales es deficiente y el poder de supervisión y aplicación de las leyes por parte del Estado es débil. Estas consideraciones costo-beneficio se ven afectadas por las características estructurales del subdesarrollo, y más en particular por las relacionadas con el rendimiento educacional, la estructura productiva y las tendencias demográficas. Una mayor escolarización reduce la informalidad al incrementar la productividad laboral y, por consiguiente, hacer que las normas laborales sean menos restrictivas y las ganancias formales sean potencialmente mayores.

La Tasa de Informalidad Laboral a nivel nacional, si bien ha mantenido una tendencia a la baja, aún permanece en niveles por encima del 56%, debe reconocerse que en promedio ha tenido un buen desempeño, sin embargo, esto demuestra que las instituciones no están preparadas para otorgar un empleo a jóvenes que no pueden continuar con sus estudios y por lo mismo la opción viable para encontrar trabajo remunerado es la informalidad.

Figura 2. Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) nacional, serie unificada con criterios de la ENOE. Total, serie trimestral de 2008 a 2017



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos.

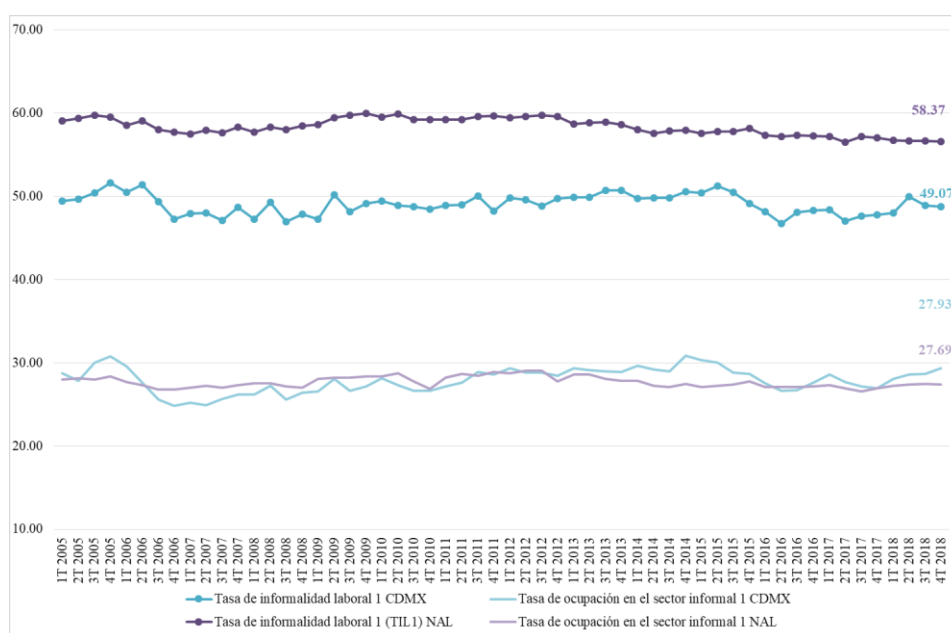
Asimismo, en la Figura 3 se observa el comportamiento que ha tenido la Tasa de Informalidad y la Tasa de Ocupación Informal, desde 2005 ambas tasas se han mantenido en los niveles de 58.37 y 27.6 en el caso nacional; y 49.0 y 27.9 en la CDMX, respectivamente. Además, el fenómeno de la informalidad económica es asociado con bajo crecimiento económico y con los niveles de pobreza de un país. Adicionalmente, otras de las consecuencias de la informalidad, que son frecuentemente observadas y señaladas, son las externalidades negativas que genera, como es el caso de la invasión constante de espacios públicos que impiden el libre flujo peatonal y de vehículos, situación que eleva costos en tiempo de traslado de un lugar a otro de la urbe, con el consecuente incremento también en contaminación ambiental (Guillermo y Angulo, 2016).

En cuanto a la oferta, el desajuste entre los requerimientos de habilidades y conocimientos requeridos por las empresas y la preparación que ofrece el sistema educativo y de formación profesional radica en la falta de recursos, de vinculación de las empresas, ausencia de señales claras provenientes del mundo laboral, desconocimiento de las exigencias de la demanda y escasa capacidad de ajuste. (Weller, 2007).

Otros problemas provienen de la demanda: lento crecimiento económico, estancamiento o crisis, por lo que se deja de contratar personal y se afecta a los demandantes de empleo; entre

estos, las personas jóvenes están sobrerrepresentadas o aumentan los despidos, principalmente los de menor antigüedad. Se mencionan también problemas de información incompleta, deficiencias en la intermediación entre oferta y demanda, regulaciones que imponen altos costos laborales, así como características de la estructura productiva, como el predominio de micro- y pequeñas empresas de baja productividad y aspectos vinculados a la institucionalidad laboral (Weller, 2007).

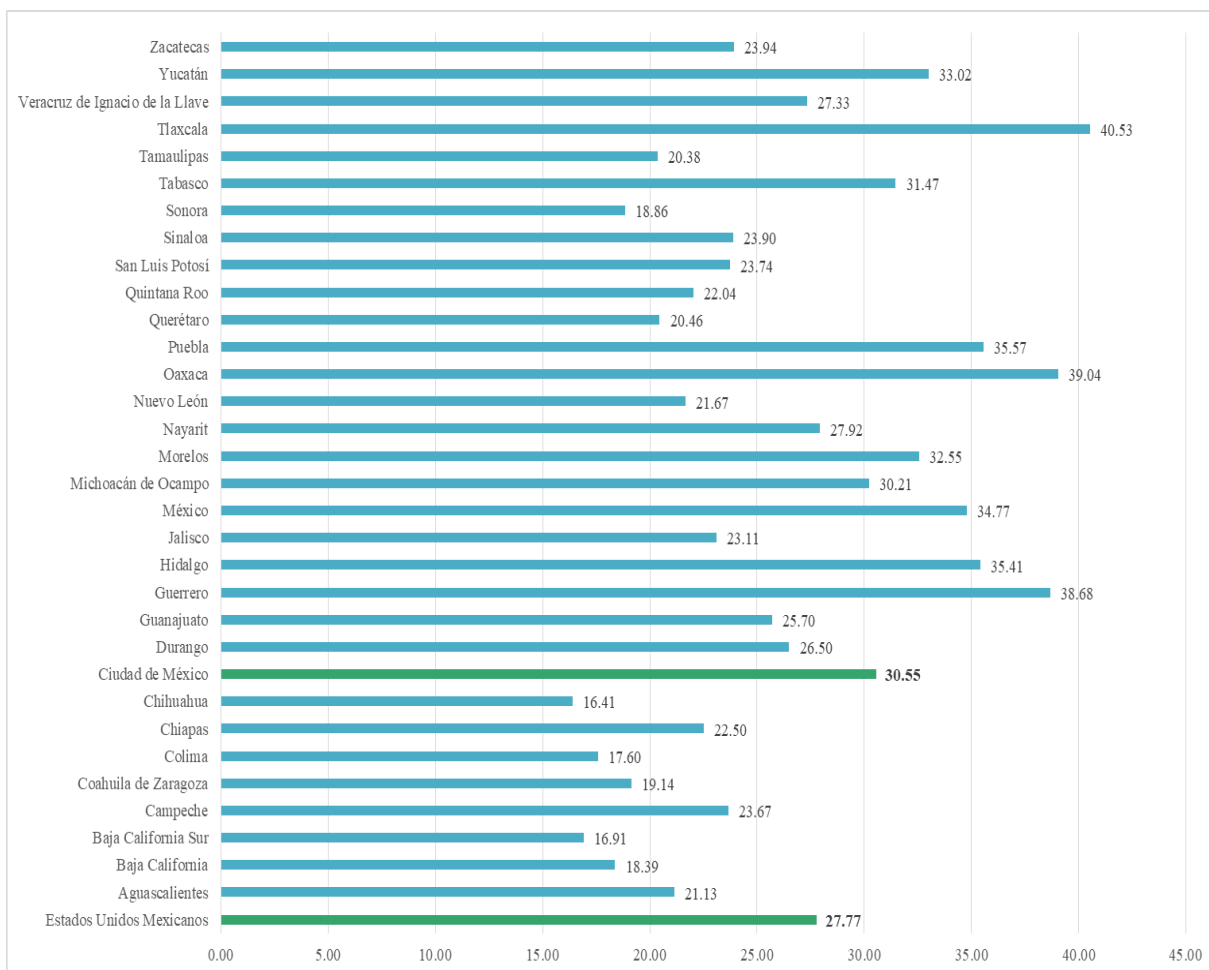
Figura 3. Tasa de Informalidad Laboral y Tasa de Ocupación en el Sector Informal, nacional y CDMX.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En la siguiente Figura 4 se observan las entidades que se encuentran en mayor rezago económico y social, la CDMX tiene una participación de 30.55 puntos, poco más de 3 puntos por encima de la cifra nacional, siendo Chihuahua el Estado con menor ocupación informal. Un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre los determinantes de la informalidad en los estados, encontraron que las diferencias al nivel estatal en México se pueden explicar por diferentes niveles de PIB per cápita, Inversión Extrajera Directa, la localización de fuerza de trabajo capacitada y el nivel de corrupción (Dougherty y Escobar, 2013).

Figura 4. Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1)



Fuente: INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, primer trimestre de 2019.

Contrario a lo que se presenta en otros estudios (Cota y Navarro, 2015; Ochoa, 2004) el fenómeno del sector informal no radica en las zonas de más alta urbanización, sino que se presenta en las entidades donde la economía es más pobre. Asimismo, otro factor que influye es el exceso de normas y leyes aplicadas a la actividad económica. En cuanto se define como resultado del incumplimiento de normas y reglamentaciones laborales y económicas, tendrá una presencia en la economía proporcional al número de estas que se establezcan (Lomnitz, 1988). Bajo esta perspectiva de la informalidad, es necesario mencionar que la formalidad implica incurrir en costos para cumplir con todos sus requisitos legales y, por tanto, cuanto

mayor sea el número de estos, mayores serán los costos de cumplir con ellos. Es algo que está explicado por la teoría de los costos de transacción (Coase, 2012).

No solo el mayor número de normas y leyes puede determinar la existencia de más o menos informalidad. También es determinante la decisión de los gobiernos de hacer cumplir las normas y leyes regulatorias, de forma tal que se puede esperar que cuando exista una alta capacidad y recia voluntad de imponer la regulación, se reducirá la informalidad, y viceversa. Las condiciones generales que permiten el crecimiento de la economía informal son el crecimiento de la PEA, los reducidos niveles de inversión (estatal y privada), el uso de tecnología ahorradora de mano de obra, el lento crecimiento de la economía, la ausencia de una política laboral creadora de empleos.

V. Objetivo de la investigación

Analizar qué factores motivan o fuerzan a la población a emplearse en el sector informal, así como determinar el impacto económico social de su participación en la economía informal y sus repercusiones en las condiciones de vida. Describir las principales características que presenta el trabajo informal en México en los años recientes. Dotar de herramientas conceptuales, informativas y de trabajo para la evaluación del marco legal actual y políticas públicas vigentes.

VI. Formulación de la hipótesis

Es evidente que, de no crearse empleos nuevos remunerados, asociados a la recuperación económica, y si se destruyen otros, el destino de mucha de la fuerza laboral es el desempleo, no ser activos económicamente o la informalidad. El trabajo que se desempeña dentro de la informalidad genera un significativo aporte al nivel de vida, al mismo tiempo que brinda flexibilidad.

VII. Marco teórico y conceptual

Hasta mediados del siglo XX, era comúnmente aceptada la suposición de que una mezcla adecuada de activos de capital y políticas haría que una economía tradicional, formada por pequeños comerciantes, pequeños productores y procesos de producción artesanales, se convirtiera en una economía moderna o formal. Es decir, se creía que con aquellos incentivos que propiciaba el mercado, las empresas informales de una economía que se modernizaba optarían generalmente por la formalidad. Sin embargo, con el paso del tiempo, se demostró que las economías en desarrollo no parecían manifestar este patrón, ya que el sector tradicional no sólo subsistía, sino que se expandía y coexistía con el sector formal.

En el ámbito internacional, el tema del sector informal ha sido objeto de gran interés en América Latina y a nivel mundial desde la década de los setenta del siglo veinte, tanto por parte de los centros de investigación como de los organismos estatales. Sus orígenes se vinculan al continente africano a partir de los trabajos multidisciplinarios realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Kenia en 1972. Desde entonces se utilizó el término “sector informal” para describir las actividades económicas de pequeña escala, intensivas en mano de obra y de baja productividad, las cuales constituyen la principal fuente de empleo e ingresos para los países en vía de desarrollo. En tal sentido, la economía informal se caracteriza por: pocas barreras al ingreso en lo que se refiere a las aptitudes, el capital y la organización, propiedad familiar de las empresas, pequeño tamaño de éstas, utilización de métodos de producción con gran densidad de mano de obra, entre otros.

Para los países latinoamericanos, Víctor Tokman menciona que el origen de este sector se remonta a los años cincuenta, cuando trabajadores agrícolas, acompañados por su familia y atraídos por la posibilidad de obtener mejores ingresos emigraron de las zonas rurales a las urbanas. Debido a su baja escolaridad y preparación sus principales oportunidades de trabajo fueron: el servicio doméstico y pequeñas labores por cuenta propia (Tokman, 2007).

Al respecto, Alejandro Portes y William Haller (2004) definen a las actividades informales según sus objetivos. Tales actividades se marcan como aquellas que se producen fuera del

ámbito de la regulación del Estado, pueden tener por objeto: a) la supervivencia de una persona o de un hogar a través de la producción directa, b) pueden estar orientadas a mejorar la flexibilidad de la gestión y reducir los costos laborales de las empresas del sector formal a través de la contratación o la subcontratación de empresarios informales, b) pueden estar organizadas por pequeñas empresas con el objeto de acumular capital.

Las transacciones que se derivan de la economía pueden ser de carácter legal o ilegal. Según las características que presentan se describe el tipo de economía que surge en un país. Si en una economía se presentan transacciones que infringen el orden jurídico, como producir y comercializar bienes ilícitos, la actividad resultante es clasificada dentro de la economía informal delictiva y si los procesos de producción y distribución no gozan de legalidad, pero el bien producido y comercializado es legal, entonces la actividad económica tiene carácter informal (Portes y Haller, 2004).

Schneider (2005) clasifica la informalidad de acuerdo con el tipo de transacción, en relación si son monetarias o no y si son lícitas o ilícitas (citado en Cardena y Mejía, 2007). Otras calificaciones o apelativos han surgido para identificar las diferentes manifestaciones derivadas de la dinámica económica contemporánea. Garay (2005) argumenta que la economía subterránea puede incluir la producción y distribución de bienes y servicios de carácter legal cuando se recurre a la informalidad sin el propósito de evadir impuestos y el pago a la seguridad social. Para la OIT (1993), el sector informal debe diferenciarse de las actividades que se consideren ocultas o de la economía subterránea debido a que las actividades que realizan no se hacen con la intención deliberada de eludir los impuestos o las contribuciones a la seguridad social, como tampoco de infringir la ley laboral o procedimientos administrativos.

En el siglo pasado se consolidaron distintos enfoques teóricos sobre la informalidad, entre los cuales hay que destacar dos: el enfoque estructuralista y el enfoque representado por la teoría institucionalista. El primero se concentra en poca capacidad del sector formal para

absorber una oferta de trabajo en constante crecimiento, lo cual genera una segmentación en el mercado laboral; el segundo enfoque considera que muchos empresarios no están en capacidad de cumplir con las regulaciones institucionales por altos costos que éstas implican, tales como el pago de impuestos y los trámites administrativos.

Desde la óptica estructuralista, el origen del sector informal se explica por la incapacidad del sector formal de la economía de absorber el excedente de fuerza de trabajo, plantea la dualidad del mercado laboral, en donde el segmento informal constituye la esperanza de obtención de ingresos por parte de los trabajadores menos productivos y particulariza las actividades derivadas del sector informal como fuentes de generación de ingresos por fuera de la regulación estatal, y que son atractivas para la consolidación y desarrollo del sector informal (Herrera, 2006).

Esta teoría explica la informalidad laboral como consecuencia de la estructura económica y el sector informal se encuentra caracterizado por individuos pobres, que laboran en condiciones no dignas y con escasa remuneración (García, 2005). Desde esta perspectiva, se establece la existencia de dos sectores en la economía: el sector moderno o formal, basado en una tecnología avanzada, utilización de fuerza de trabajo calificada, alta productividad, entre otros. Por el contrario, el sector informal se caracteriza por bajos ingresos, condiciones del empleo precarias, escasa posibilidad de acceso al sistema de seguridad social, bajo nivel educativo, poca estabilidad en el empleo, alta “movilidad” de las empresas informales (se refiere a su aparición y desaparición en el mercado), ausencia del contrato escrito, condiciones físicas inadecuadas (trabajo en la calle), etc.

Mientras que la teoría institucionalista que alega que el sector informal constituye una respuesta racional de los microempresarios a la excesiva regulación y burocracia gubernamental (Garay, 2005). El enfoque institucionalista hace énfasis en los costos de las regulaciones para el funcionamiento de las empresas. Argumentan que los gobiernos deberían introducir trámites burocráticos simplificados para animar a las empresas

informales a registrarse, y extender los derechos legales en materia de propiedad a los activos de los negocios informales a fin de promover su potencial productivo y convertir sus activos en capital real.

Como nos describe (Román Sánchez, 2017) en su texto donde describe un sector que no encaja en la explicación del funcionamiento del mercado de trabajo y nos describe la

Por otro lado, la teoría de la segmentación de los mercados delimita la heterogeneidad laboral y con ello la existencia de más de uno, por ello, bajo esta perspectiva se establece que el mercado de trabajo no es único. En primera instancia, la división más simple y conocida es el mercado dual del trabajo; donde ambos mercados se distinguen por la seguridad e inseguridad en el empleo, la estabilidad y la rotación laboral, el nivel de ingresos, la dinámica económica de cada sector, el ajuste a los cambios tecnológicos, y el nivel de capital humano. El primer sector se caracteriza por alcanzar economías de escala, elevados niveles de productividad, demanda de mano de obra calificada. En contraste, el secundario se integra por pequeños y medianos establecimientos, incorpora trabajos menos calificados y los empleos son de baja productividad; es en este segmento donde la informalidad tiene cabida (Varela, Castillo y Ocegueda, 2013; Wachter, Gordon; Fernández, 2010).

Mientras tanto, en el mercado secundario la informalidad es resultado de la insuficiente generación de empleos en el mercado primario, y con ello los trabajadores que ingresan al sector informal lo hacen con bajos salarios, escasa productividad, sin prestaciones laborales, escalas o nulas posibilidades de promoción, en general, con deficientes condiciones de trabajo. En este sentido, el empleo informal se considera inestable, con frecuentes entradas y salidas entre los puestos de trabajo, y sin el respaldo de un contrato que garantice estabilidad laboral (Varela, Castillo y Ocegueda, 2013).

En general, el mercado secundario se basa en cuatro hipótesis, según Wachter, Gordon, Piore y Hall, 1974 y Neffa, 2008: (p. 47)

En este mercado se pagan salarios más bajos que en el mercado primario.

Su proceso de determinación de los salarios difiere del que se presenta en el mercado primario.

Como consecuencia de las barreras institucionales en el lado de la demanda, existe poca movilidad de la mano de obra entre los dos mercados (de ahí que los trabajadores en el mercado secundario queden atrapados en él).

El denominado subempleo es una característica dominante del mercado secundario. Los trabajadores están capacitados para puestos de trabajo calificados, pero lo habitual es que se queden en trabajos de bajo rango.

Bajo estas condiciones, los trabajadores del sector informal tienen condiciones de trabajo en desventaja que no pueden competir con aquellos que se encuentran en el segmento primario. Asimismo, los teóricos dualistas sostienen que el mercado secundario es atendido, principalmente, por mujeres, jóvenes, migrantes, trabajadores procedentes de áreas rurales y otros grupos que tienden a considerarse como trabajadores marginales o desfavorecidos (Neffa, 2008; Fernández, 2010). (p. 47-48)

Al empleo informal se le considera una alternativa importante de fuentes de ingresos para los ciudadanos que haciendo parte de la población económicamente activa no logran vincularse al sector formal de la economía, por lo que esta clase de empleo viene a resolver el problema de subsistencia necesaria de un buen número de trabajadores. Al respecto, Mizrahi (1987) afirma que “los mecanismos de autoempleo contribuyen a resolver para el sistema económico el problema de utilización de la fuerza de trabajo disponible y, consecuentemente, el de asegurar su subsistencia básica”.

Sin embargo, se pierde objetividad cuando se relacionan los ingresos derivados del empleo informal sólo con ingresos de subsistencia, ya que en el mercado laboral surgen empleos informales capaces de brindar ingresos suficientes y más altos que los obtenidos en empleos

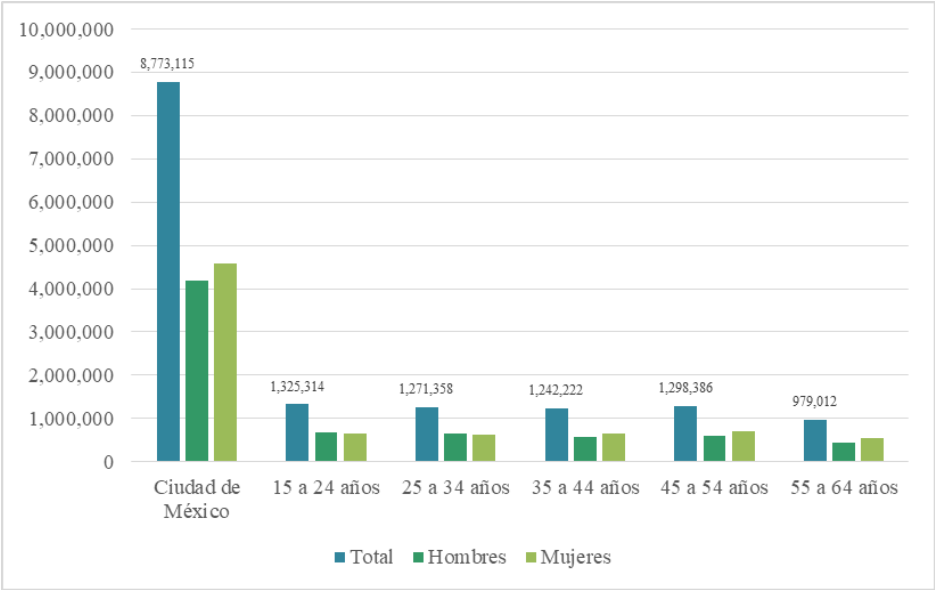
semejantes dados en la formalidad, haciendo del trabajo informal una actividad atractiva y de mayor lucro. Perry (2008) da argumentos sobre la importancia de los ingresos de la informalidad al afirmar que “algunos trabajadores podrían surgir como altos generadores de ingresos, por sus habilidades en trabajos informales, pero si se movieran a un trabajo formal en realidad podrían perder en nivel de ingresos”.

La imposibilidad que tienen ciertos trabajadores a vincularse al mercado laboral formal se relaciona con el enfoque de exclusión, el cual sostiene que los trabajadores prefieren los ingresos u otros beneficios de las actividades formales, pero ellos son excluidos por causa de la segmentación laboral, siendo esta explicada por la existencia de rigideces en el mercado laboral, inmovilidad laboral, salarios de eficiencia y un sistema de tipos impositivo a las ventas y a la nómina, (Perry, 2008).

VIII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

La población total de jóvenes según sexo se muestra en la Figura 5, del total de 8,773,115 personas en la CDMX, 2,596,672 son jóvenes y adultos de 15 a 34 años, seguido por el grupo de 35 a 54 años con 2,540,608y por último el grupo de 55 a 54 años con 979,012. El primer grupo tiene una gran representatividad, por lo mismo es que debe atenderse la situación de informalidad a la que están expuestos, tanto para jóvenes como para adultos.

Figura 5. Población total por grupos de edad según sexo, CDMX.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019

Este fenómeno de informalidad impacta de manera diferente considerando la edad y el sexo de las personas. La Tabla 2 muestra la estructura por sexo del empleo informal, siendo visible una mayor participación de los hombres. Por lo tanto, la informalidad no es exclusiva de un segmento determinado de edad, sino es un fenómeno que afecta a los jóvenes, los adultos y los ancianos, pero la población joven resulta gravemente afectada. Resultados de la ENOE muestran que, al primer trimestre de 2019 un total de 2,128,121 personas laboran en el sector informal, de las cuales 930,389 son mujeres y 1,197,802 son hombres. Al igual, la tasa de informalidad laboral para la CDMX es ligeramente mayor para las mujeres que para los hombres, con 50.17 y 50.07 respectivamente.

Tabla 2. Indicadores básicos de informalidad laboral, CDMX.

Indicador	2019 Trimestre I		
	Estimaciones		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Población ocupada por condición de informalidad:	4,246,706	2,392,263	1,854,443
Ocupación formal	2,118,515	1,194,461	924,054
Ocupación informal	2,128,191	1,197,802	930,389
2. Población ocupada no agropecuaria¹ por condición de informalidad:	4,226,753	2,374,215	1,852,538
Ocupación formal	2,111,742	1,187,688	924,054
Ocupación informal	2,115,011	1,186,527	928,484
3. Población ocupada en el sector informal:	1,297,444	812,189	485,255
4. Tasas:			
Tasas calculadas contra la población ocupada			
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)	50.11	50.07	50.17
Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)	30.55	33.95	26.17
Tasas calculadas contra la población ocupada no agropecuaria			
Tasa de informalidad laboral 2 (TIL2)	50.04	49.98	50.12
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI2)	30.70	34.21	26.19

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019

En este sentido, según la ENOE, la ocupación informal tiene una participación de 2,128,191 siendo en su mayoría trabajadores subordinados y remunerados (1,827,601) y trabajadores en el sector terciario, principalmente desempeñándose en comercio (596,036). La población dentro del sector informal tiene una participación de 1,297,444 personas, sólo 62,290 no son remunerados y 29,287 participa en el servicio social. Hay que mencionar que la precariedad laboral derivada de la informalidad se refleja, por un lado, en la ausencia de prestaciones sociales y en la exclusión al seguro social contributivo: cuatro de cada diez trabajadores en informalidad no reciben ningún tipo de prestación.

Tabla 3. Indicadores estratégicos de informalidad laboral, CDMX.

Indicador	Estimaciones						
	Población ocupada	Ocupación formal	Ocupación informal				
			Subtotal	Sector informal	Fuera del sector informal		
					Subtotal	Ámbito no agropecuario	Ámbito agropecuario
Población ocupada por:	4,246,706	2,118,515	2,128,191	1,297,444	830,747	817,567	13,180
Nivel de instrucción	4,246,706	2,118,515	2,128,191	1,297,444	830,747	817,567	13,180
Primaria incompleta	165,570	22,549	143,021	94,534	48,487	48,487	0
Primaria completa	467,206	92,035	375,171	255,539	119,632	114,489	5,143
Secundaria completa	1,269,280	479,440	789,840	492,050	297,790	291,673	6,117
Medio superior y superior	2,338,634	1,522,797	815,837	452,693	363,144	361,224	1,920
No especificado	6,016	1,694	4,322	2,628	1,694	1,694	0
Posición en la ocupación	4,246,706	2,118,515	2,128,191	1,297,444	830,747	817,567	13,180
Trabajadores subordinados y remunerados	3,032,319	1,827,601	1,204,718	408,466	796,252	787,181	9,071
Asalariados	2,835,494	1,815,244	1,020,250	303,755	716,495	707,424	9,071
Con percepciones no salariales ¹	196,825	12,357	184,468	104,711	79,757	79,757	0
Empleadores	185,598	102,894	82,704	82,704	0	0	0
Trabajadores por cuenta propia	934,942	188,020	746,922	743,984	2,938	0	2,938
Trabajadores no remunerados	93,847	0	93,847	62,290	31,557	30,386	1,171
No especificado	0	0	0	0	0	0	0
Sector de actividad económica	4,246,706	2,118,515	2,128,191	1,297,444	830,747	817,567	13,180
Primario	19,953	6,773	13,180	0	13,180	0	13,180
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	19,953	6,773	13,180	0	13,180	0	13,180
Secundario	686,210	350,387	335,823	240,400	95,423	95,423	0
Industria extractiva y de la electricidad	23,499	23,499	0	0	0	0	0
Industria manufacturera	406,496	238,839	167,657	110,735	56,922	56,922	0
Construcción	256,215	88,049	168,166	129,665	38,501	38,501	0
Terciario	3,519,414	1,756,349	1,763,065	1,057,044	706,021	706,021	0
Comercio	901,069	305,033	596,036	449,755	146,281	146,281	0
Restaurantes y servicios de alojamiento	323,455	95,689	227,766	169,410	58,356	58,356	0
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	393,235	174,228	219,007	194,103	24,904	24,904	0
Servicios profesionales, financieros y corporativos	620,385	459,874	160,511	54,005	106,506	106,506	0
Servicios sociales	461,931	365,272	96,659	29,287	67,372	67,372	0
Servicios diversos	535,266	96,317	438,949	160,484	278,465	278,465	0
Gobierno y organismos internacionales	284,073	259,936	24,137	0	24,137	24,137	0
No especificado	21,129	5,006	16,123	0	16,123	16,123	0

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019.

En la Matriz de Husmanns (Tabla 4) para la CDMX se observa que la ocupación informal puede darse en el sector informal, el cual absorbe a 1,297,444 trabajadores en este caso, por lo que el principal problema de la informalidad laboral se encontraría en este sector. Por otro lado, en el trabajo doméstico remunerado se encuentran ocupados apenas en el 9.4 %, en las empresas, mientras que en el gobierno e instituciones se localizan el 39.5 %, es decir, alrededor de 607,866 empleados.

Tabla 4. Matriz de Husmanns

Tipo de unidad económica empleadora	Posición en la ocupación y condición de informalidad												Total
	Trabajadores subordinados y remunerados ¹				Empleadores		Trabajadores por cuenta propia		Trabajadores no remunerados ³		Subtotal por perspectiva de la unidad económica y/o laboral		
	Asalariados		Con percepciones no salariales ²										
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	
Sector informal	303,755		104,711		82,704		743,984		62,290		1,297,444		1,297,444
Trabajo doméstico remunerado	207,855	1,666	1,846	0							209,701	1,666	211,367
Empresas, Gobierno e Instituciones ⁴	499,569	1,812,922	77,911	12,357		96,777		188,020	30,386		607,866	2,110,076	2,717,942
Ámbito agropecuario	9,071	656	0	0		6,117	2,938		1,171		13,180	6,773	19,953
Subtotal	1,020,250	1,815,244	184,468	12,357	82,704	102,894	746,922	188,020	93,847		2,128,191	2,118,515	
Total	2,835,494		196,825		185,598		934,942		93,847				4,246,706

*Nivel de precisión de las estimaciones: baja

¹ Incluye a los trabajadores que no especificaron su posición en la ocupación.

² Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades tales como comisiones, honorarios, destajo, propinas, etcétera e incluye a personas que no se pudo identificar cuál era su posición en la ocupación.

³ Comprende a los trabajadores familiares, no familiares y aprendices.

⁴ Incluye a los ocupados en unidades económicas cuya territorialidad no forma parte del país en un sentido jurídico; tal es el caso de los trabajadores transfronterizos residentes en México, así como del personal que labora en embajadas y consulados. Por otra parte, también se incluyen aquellos casos en los que no se pudo definir su ubicación en términos de la naturaleza que guarda la unidad económica

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Aunado a lo anterior, la población ocupada en la PEA, predomina en su mayoría por hombres, siendo 2,513,069 principalmente del grupo con educación medio superior y superior. En el caso de las mujeres, el grupo que domina en la PEA es el que tiene una escolaridad de medio superior y superior. Sin embargo, en el caso de la Población No Económicamente Activa (PNEA) desafortunadamente predomina el sexo femenino, con un total de 1,907,672 (ver Tabla 5). Hay una evidente relación entre la discriminación por la apariencia y el nivel socioeconómico, ya que cinco de cada diez y dos de cada diez de los que se ubican en el nivel muy bajo y bajo, respectivamente, la experimentaron al tratar de encontrar empleo.

La pronunciada informalidad contrasta con el hecho de que la CDMX es la entidad que más empleos formales ha generado. En el período de enero a diciembre de 2018 se aumentó el número de trabajadores inscritos al seguro social en 84 mil personas. Así, se destaca respecto a otras entidades por contribuir con 11% de los trabajadores formales en el país (IMSS, 2019).

Tabla 5. Población de 15 años y más por sexo y escolaridad, según condición de actividad, ocupación y disponibilidad para trabajar, CDMX.

Sexo y nivel de instrucción	Población de 15 años y más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa		
		Total	Ocupada	Desocupada	Total	Disponible	No disponible
Ciudad de México	7,235,438	4,457,852	4,246,706	211,146	2,777,586	410,299	2,367,287
Primaria incompleta	411,232	167,966	165,570	2,396	243,266	29,131	214,135
Primaria completa	1,040,570	484,974	467,206	17,768	555,596	56,942	498,654
Secundaria completa	2,338,480	1,330,064	1,269,280	60,784	1,008,416	157,225	851,191
Medio superior y superior	3,437,061	2,468,832	2,338,634	130,198	968,229	167,001	801,228
No especificado	8,095	6,016	6,016	0	2,079	0	2,079
Hombres	3,382,983	2,513,069	2,392,263	120,806	869,914	150,705	719,209
Primaria incompleta	139,770	77,282	75,701	1,581	62,488	6,820	55,668
Primaria completa	448,378	270,934	260,934	10,000	177,444	19,501	157,943
Secundaria completa	996,527	738,327	702,938	35,389	258,200	44,192	214,008
Medio superior y superior	1,796,614	1,424,832	1,350,996	73,836	371,782	80,192	291,590
No especificado	1,694	1,694	1,694	0	0	0	0
Mujeres	3,852,455	1,944,783	1,854,443	90,340	1,907,672	259,594	1,648,078
Primaria incompleta	271,462	90,684	89,869	815	180,778	22,311	158,467
Primaria completa	592,192	214,040	206,272	7,768	378,152	37,441	340,711
Secundaria completa	1,341,953	591,737	566,342	25,395	750,216	113,033	637,183
Medio superior y superior	1,640,447	1,044,000	987,638	56,362	596,447	86,809	509,638
No especificado	6,401	4,322	4,322	0	2,079	0	2,079

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019

Desglosando la tabla anterior en términos de la PEA, la mayoría de ella realiza quehaceres domésticos (3,455,645) es en su mayoría mujeres. La combinación entre el conocer las demandas de la población, y las instancias de las sociedad, facilita la negociación y el acceso a becas, recursos materiales, pago de instructores para capacitaciones específicas, desarrollo de proyectos artístico culturales productivos, servicios médicos a bajo costo, atención psicológica, algunas mejoras en el tipo de empleo demandado, apoyo en el desarrollo de habilidades culturales y deportivas, que complementen el ingreso que reciban en el sector informal, beneficiando así su calidad de vida. También se observa que la mayoría de la PEA que estudia tiene entre 20 y 29 años.

Tabla 6. Población de 15 años y más según condición de actividad y tipos de actividades realizadas, CDMX.

Sexo y grupos de edad	Población de 15 años y más	Población económicamente activa					
		Total	Sólo PEA	PEA y estudian	PEA y quehaceres domésticos	PEA y apoyos al hogar	PEA y otras actividades
Ciudad de							
México	7,235,438	4,457,852	483,859	211,780	3,455,645	298,674	7,894
15 a 19 años	610,945	133,177	11,747	34,793	86,637	0	0
20 a 29 años	1,407,932	939,141	96,835	120,019	678,706	42,649	932
30 a 39 años	1,182,192	988,082	92,963	29,992	793,203	69,657	2,267
40 a 49 años	1,295,024	1,051,447	108,458	18,720	855,540	66,352	2,377
50 a 59 años	1,183,553	864,405	106,359	6,380	677,804	72,274	1,588
60 años y más	1,551,175	478,029	66,362	1,876	361,319	47,742	730
No especificado	4,617	3,571	1,135	0	2,436	0	0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019

Para tener una comprensión general de la situación laboral de la población mexicana, es importante considerar también a quienes no se han insertado al mercado laboral, pero se encuentran en la búsqueda activa de empleo, denominados como desocupados. El tipo de actividad no económica que realizan en la CDMX se refiere a si son estudiantes, hacen quehaceres domésticos, pensionados y jubilados o incapacitados. En la Tabla 7 se muestra que la mayoría de las mujeres del grupo de 15 a 19 años son estudiantes y parte de la PNEA, aunque también se observa que existen pensionados o jubilados mayormente de hombres con edad de 60 años y más. Al igual, como es de esperar, la mayoría de las mujeres se dedican a quehaceres domésticos, siendo 1,167,685.

Tabla 7. Población no económicamente activa por sexo y grupos de edad, según tipo de actividad no económica, CDMX.

Sexo y grupos de edad	Población no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Estudiantes	Quehaceres domésticos	Pensionados y jubilados	Incapacitados permanentes	Otros no activos
Ciudad de México	2,777,586	709,105	1,280,351	498,594	56,680	232,856
15 a 19 años	477,768	418,199	49,504	0	5,436	4,629
20 a 29 años	468,791	272,804	167,871	0	9,000	19,116
30 a 39 años	194,110	16,868	151,909	970	7,651	16,712
40 a 49 años	243,577	1,234	193,275	4,037	14,284	30,747
50 a 59 años	319,148	0	227,933	59,712	4,985	26,518
60 años y más	1,073,146	0	488,813	433,875	15,324	135,134
No especificado	1,046	0	1,046	0	0	0
Hombres	869,914	341,400	112,666	265,003	34,736	116,109
15 a 19 años	213,801	188,455	18,838	0	2,700	3,808
20 a 29 años	174,077	142,594	12,258	0	5,773	13,452
30 a 39 años	21,476	9,117	5,228	0	2,954	4,177
40 a 49 años	41,684	1,234	13,213	1,627	9,836	15,774
50 a 59 años	62,744	0	12,862	30,740	3,158	15,984
60 años y más	356,132	0	50,267	232,636	10,315	62,914
No especificado	0	0	0	0	0	0
Mujeres	1,907,672	367,705	1,167,685	233,591	21,944	116,747
15 a 19 años	263,967	229,744	30,666	0	2,736	821
20 a 29 años	294,714	130,210	155,613	0	3,227	5,664
30 a 39 años	172,634	7,751	146,681	970	4,697	12,535
40 a 49 años	201,893	0	180,062	2,410	4,448	14,973
50 a 59 años	256,404	0	215,071	28,972	1,827	10,534
60 años y más	717,014	0	438,546	201,239	5,009	72,220
No especificado	1,046	0	1,046	0	0	0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019

Para conocer la proporción de la población que no tiene ningún tipo de prestación laboral, es decir, los que laboran en el sector informal, se presenta la siguiente Tabla 8, en la que se muestra que la gran mayoría de los trabajadores en el sector de servicios asciende a 1,132,104, siendo 661,050 hombres y el resto mujeres. De igual manera, en el sector de comercio 600,346 empleados tampoco cuentan con prestaciones laborales. Contrariamente, los trabajadores con acceso a instituciones de salud y a otras prestaciones ascienden a 1,778,267 personas, existiendo una brecha entre hombres y mujeres.

Así, de acuerdo con fuentes oficiales, poco más de un millón de personas en la CDMX que se desempeñan en dicho sector no cuenta con la seguridad jurídica ni la posibilidad de acceder a sistemas de seguridad social y ejercer sus derechos laborales. Los bajos ingresos obtenidos por la mayoría de las y los trabajadores informales que los lleva a vivir al día; las condiciones en que realizan sus actividades, las cuales aumentan los riesgos de despojos al ser realizadas

en espacios públicos; y la falta de acceso a la salud y a la seguridad contra accidentes, entre otros aspectos, muestran los altos niveles de vulnerabilidad que enfrentan.

Tabla 8. Población ocupada por sexo y sector de actividad económica, según prestaciones laborales, CDMX.

Sexo y sector de actividad económica	Población ocupada	Prestaciones laborales				
		Sin prestaciones	Sólo acceso a instituciones de salud	Con acceso a instituciones de salud y a otras prestaciones	Sin acceso a instituciones de salud pero sí a otras prestaciones	No especificado
Ciudad de México	4,246,706	2,067,699	49,334	1,778,267	334,492	16,914
Agropecuario	19,953	19,297	0	656	0	0
Construcción	256,215	154,260	9,851	72,444	19,660	0
Industria manufacturera	406,496	152,305	8,112	212,349	33,730	0
Comercio	901,069	600,346	5,833	228,859	63,557	2,474
Servicios	2,618,345	1,132,104	25,538	1,235,454	215,017	10,232
Otros	23,499	0	0	23,499	0	0
No especificado ²	21,129	9,387	0	5,006	2,528	4,208
Hombres	2,392,263	1,212,745	35,331	963,379	169,321	11,487
Agropecuario	18,048	17,392	0	656	0	0
Construcción	227,755	149,140	9,110	58,116	11,389	0
Industria manufacturera	246,809	92,772	4,473	126,926	22,638	0
Comercio	462,366	287,477	1,949	128,150	43,123	1,667
Servicios	1,409,276	661,050	19,799	631,449	91,366	5,612
Otros	13,076	0	0	13,076	0	0
No especificado ²	14,933	4,914	0	5,006	805	4,208
Mujeres	1,854,443	854,954	14,003	814,888	165,171	5,427
Agropecuario	1,905	1,905	0	0	0	0
Construcción	28,460	5,120	741	14,328	8,271	0
Industria manufacturera	159,687	59,533	3,639	85,423	11,092	0
Comercio	438,703	312,869	3,884	100,709	20,434	807
Servicios	1,209,069	471,054	5,739	604,005	123,651	4,620
Otros	10,423	0	0	10,423	0	0
No especificado ²	6,196	4,473	0	0	1,723	0

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019

La proporción de quienes laboran de 40 a 48 horas es mucho mayor en el sector de servicios (990,016), es más o menos ocho horas de trabajo diario en promedio, mientras que los que trabajan más de 56 horas más de la mitad labora en el mismo sector (366,786), ver Tabla 9.

Tabla 9. Población ocupada por sexo y sector de actividad económica, según duración de la jornada de trabajo.

Sexo y sector de actividad económica	Población ocupada	Ausentes temporales con vínculo laboral	Duración de la jornada de trabajo							No especificado
			Menos de 15 horas	De 15 a 24 horas	De 25 a 34 horas	De 35 a 39 horas	De 40 a 48 horas	De 49 a 56 horas	Más de 56 horas	
Ciudad de México	4,246,706	157,429	222,891	345,697	442,094	253,020	1,534,668	607,226	664,645	19,036
Agropecuario	19,953	0	0	826	1,171	941	2,965	8,519	5,531	0
Construcción	256,215	6,385	11,705	16,998	18,241	18,342	87,217	69,368	27,959	0
Industria manufacturera	406,496	15,936	8,907	24,964	30,931	15,890	192,601	59,095	58,172	0
Comercio	901,069	19,954	53,191	83,847	86,020	55,371	251,508	146,088	204,254	836
Servicios	2,618,345	112,949	144,295	218,276	302,053	161,652	990,016	310,930	366,786	11,388
Otros	23,499	2,205	0	0	708	824	4,593	13,226	1,943	0
No especificado ²	21,129	0	4,793	786	2,970	0	5,768	0	0	6,812
Hombres	2,392,263	72,183	78,643	115,547	207,036	137,727	853,797	419,951	489,988	17,391
Agropecuario	18,048	0	0	92	0	941	2,965	8,519	5,531	0
Construcción	227,755	5,230	10,772	15,740	14,918	16,365	73,304	67,618	23,808	0
Industria manufacturera	246,809	7,193	2,146	10,936	20,677	7,706	110,052	42,303	45,796	0
Comercio	462,366	5,873	12,035	16,961	40,571	24,949	143,285	92,226	125,630	836
Servicios	1,409,276	52,431	52,532	71,818	127,900	87,766	517,725	201,144	287,280	10,680
Otros	13,076	1,456	0	0	0	0	1,536	8,141	1,943	0
No especificado ²	14,933	0	1,158	0	2,970	0	4,930	0	0	5,875
Mujeres	1,854,443	85,246	144,248	230,150	235,058	115,293	680,871	187,275	174,657	1,645
Agropecuario	1,905	0	0	734	1,171	0	0	0	0	0
Construcción	28,460	1,155	933	1,258	3,323	1,977	13,913	1,750	4,151	0
Industria manufacturera	159,687	8,743	6,761	14,028	10,254	8,184	82,549	16,792	12,376	0
Comercio	438,703	14,081	41,156	66,886	45,449	30,422	108,223	53,862	78,624	0
Servicios	1,209,069	60,518	91,763	146,458	174,153	73,886	472,291	109,786	79,506	708
Otros	10,423	749	0	0	708	824	3,057	5,085	0	0
No especificado ²	6,196	0	3,635	786	0	0	838	0	0	937

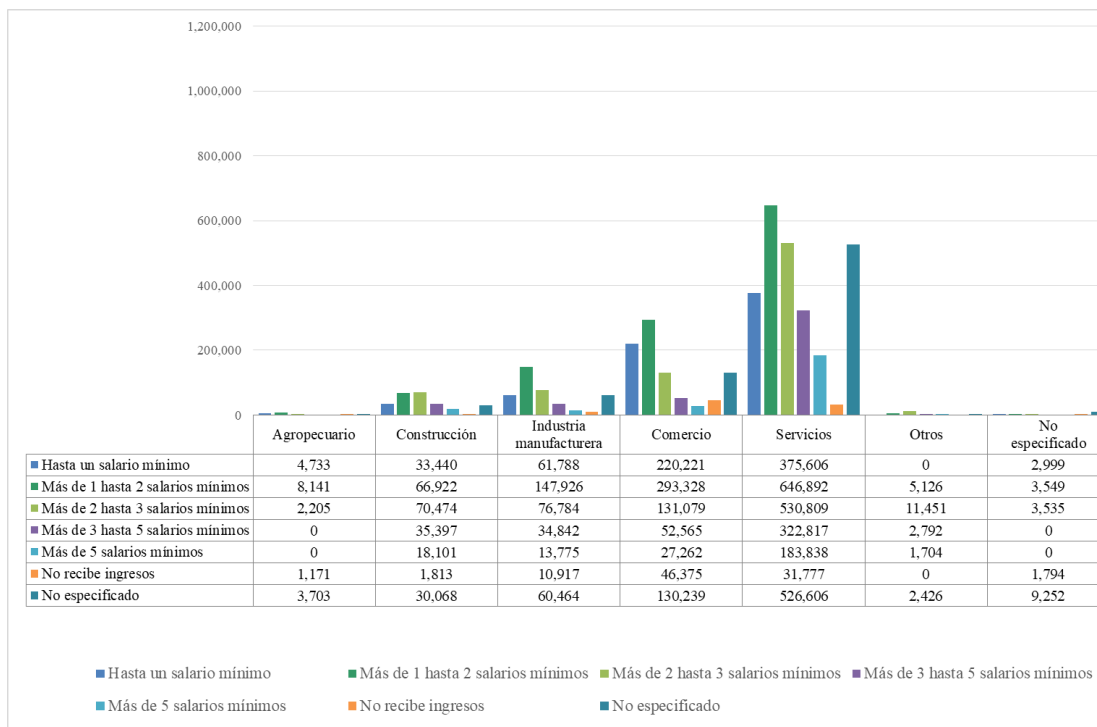
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Primer trimestre de 2019

La vulnerabilidad de la población que se ocupa en un empleo informal se manifiesta de varias maneras. Una de ellas es la carencia de prestaciones laborales. Ocho de cada 10 personas de 15 a 29 años (85.3%), no goza de este tipo de beneficios, en tanto que 13.7% goza de prestaciones laborales, excluyendo el acceso a servicios de salud (INEGI, 2018b).

Por otro lado, la informalidad acentúa la precariedad de ingresos, pues son informales 87% de los trabajadores con ingresos de hasta un salario mínimo y 68.7% de los que perciben como máximo tres salarios mínimos. En nivel de ingresos percibidos por su trabajo, es otra arista en la que se manifiesta la vulnerabilidad del trabajo informal. En ese sentido, la proporción de trabajadores que se ocupan de manera formal y que no recibe remuneración por su trabajo es de 46,375 para el sector de comercio 31,777 para el de servicios, dos cifras bastante preocupantes para la CDMX. Por su parte, 220,221 y 375,606 reciben hasta un

salario mínimo, 293,328 y 646,8892 recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos para los mismos sectores, ver Figura 10.

Figura 10. Población ocupada, por sector de actividad económica según ingreso por su trabajo



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019

IX. Conclusiones

La informalidad laboral está muy difundida en los países con ingresos medios y bajos, y se presenta como una característica que es a la vez causa y consecuencia del subdesarrollo. La informalidad alta resulta preocupante porque denota una utilización inadecuada de los recursos (del capital humano y el trabajo, en particular) y una dotación ineficiente de los servicios gubernamentales. Por lo tanto, puede poner en riesgo las perspectivas de crecimiento del país y comprometer sus posibilidades de reducción de la pobreza.

La globalización está impulsando la competencia internacional, y los estados comprenden que las empresas de sus países no pueden competir en un ambiente así si no cuentan con servicios públicos de calidad y están fastidiadas por el peso de impuestos altos y regulaciones severas. Asimismo, las empresas informales se están dando cuenta de que no pueden acceder a los nuevos mercados internacionales, pues la globalización se ha vuelto bastante lucrativa, si antes no se atienen a la legalidad y al marco regulador existente. Debido a ello, las normas de participación de las empresas en los mercados internacionales o en las economías avanzadas exigen un cumplimiento de regulaciones medioambientales, laborales y sanitarias, entre otras.

En este sentido, las personas y familias están preparándose mejor en términos educativos y tratando de incrementar su productividad. La expectativa que las alienta es la posibilidad de trabajar en empresas multinacionales, firmas exportadoras, empresas de servicios internacionales y todas aquellas empresas originadas e impulsadas por la globalización.

Existe en México una preocupación por la informalidad. Sin embargo, ésta no se ha reflejado en la consolidación de un marco institucional, que cuente con recursos para hacer frente a esta situación. Un problema básico en la cuestión de la informalidad ha sido el lento crecimiento del país y la baja generación de empleo de calidad, frente a una creciente población económicamente activa, lo que ha generado informalidad y desempleo. Este fenómeno, desde todas sus aristas disciplinarias, no ha disminuido y aún no parece estar en

proceso de solución. Más bien la solución parece estar lejos aún debido a que el problema no ha sido bien enfocado. Lo que se observa particularmente en la CDMX, es una agudización o expansión del fenómeno de la informalidad en cuanto a número de personas ocupadas en el sector informal y bajo otras formas de informalidad.

Los principales retos que afectan el ejercicio del derecho al trabajo son: ampliar el alcance de los servicios de intermediación laboral, incrementar la capacitación y formación de los trabajadores, promover el acceso a la información sobre derechos laborales, promover el acceso a la información sobre la oferta laboral, incrementar la formalización del empleo, reducir la inestabilidad laboral, incrementar el salario mínimo cumpliendo los requerimientos de la definición constitucional, promover la reducción gradual y flexibilización de la jornada laboral sin pérdida de ingresos para lograr un mejor reparto del empleo formal disponible, cerrar las brechas en el acceso a empleos de calidad en los grupos en situación de desventaja, mejorar la inspección laboral, mejorar los mecanismos de justicia laboral e implementar un esquema de protección social que propicie fomentar la formalización y la productividad.

Esto confirma la importancia de colocar en el centro de la agenda de la política laboral la inserción en empleos de calidad; por lo tanto, la creación de un sistema integral de formación orientado a mejorar las capacidades de los nuevos buscadores de empleo resulta urgente.

Posibles soluciones

Es necesario incrementar la empleabilidad mediante la promoción de espacios laborales, así como del fortalecimiento de sistemas orientados a la mediación entre demanda y oferta de trabajo. Asimismo, es importante continuar fortaleciendo los sistemas de formación para el trabajo, con la participación activa de centros educativos y laborales, combinada con una política de promoción de inversiones y financiamiento a las empresas, que responda a la nueva estructura productiva de la ciudad, para generar empleo decente y construir una nueva economía popular, social y solidaria.

Cerrar la brecha en el acceso a la capacitación debe ser una acción urgente, especialmente si se considera que los empleos más amenazados, por una próxima desaparición debida a las nuevas tecnologías, son los más rutinarios y de baja calificación.

Avanzar, a mediano y largo plazos, en la creación de una instrumento legal que reconozca y garantice los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras informales en el espacio público, tanto de las que comercian como de las que prestan algún tipo de servicio, reconociendo que ambos tipos son trabajos no asalariados y regulando sus actividades para facilitar un entorno laboral más estable, reducir las prácticas abusivas y generar un ambiente más propicio para que puedan crecer y formalizarse gradualmente.

X. Bibliografía

Arias J, Azuara O, Bernal P, Heckman J y Villarreal C(2010). Policies to promote growth and economic efficiency in Mexico (No. w16554). National Bureau of Economic Research.

Cardena, M., y Mejía, C. (2007). Informalidad en Colombia: nueva evidencia. *Coyuntura Económica*, XXXVII (2), 27-54.

Cassirer, N., y Addati, L. (2007). Expanding women's employment opportunities: Informal economy workers and the need for childcare. Programa de Condiciones de Trabajo y Empleo de la OIT. Ginebra

Coase, R. (2012). The problem of social cost. En *Encyclopedia Universalis*. s. d

Cota, Rosario y Alberto Navarro (2015). "Análisis del mercado laboral y el empleo informal mexicano", *Papeles de población*, vol. 21, no. 85, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

Dougherty, S., & Escobar, O. (2013). The Determinants of Informality in Mexico's States. OECD.

Fernández, E., (2010). "La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro", *Investigación económica*, Vol. LXIX, Núm. 273, España, pp. 115-150.

Garay, L. J. (2005). Una aproximación analítica a la economía informal en la globalización. Evidencia empírica a propósito del caso de Bogotá y Colombia. En L. J. Garay, Colombia: Diálogo pendiente (Vol. II). Bogotá: Planeta y Paz

Guillermo, S., y Angulo, J., (2016). Enfoque alternativo sobre el concepto de la economía informal y análisis de la informalidad en México en Ensayos sobre la economía informal. Educación y cultura. México.

García, G. A., (2005). El componente local de la informalidad laboral para las diez principales áreas metropolitanas de Colombia, 1998-2000. *Desarrollo y Sociedad* (56), 103-146.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (noviembre de 2018). Datos abiertos. Recuperado el 25 de enero de 2019, de Asegurados: <http://datos.imss.gob.mx/dataset/2018 I>

INEGI, (2018a). “Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud (12 de agosto)” Datos nacionales.

INEGI, (2018b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2018

INEGI, (2014). La informalidad laboral. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Marco conceptual y metodológico. Aguascalientes, México.

Jiménez Restrepo, D. M. (Julio- diciembre de 2012). La Informalidad Laboral En América Latina: ¿Explicación Estructuralista O Institucionalista? (UNAL, Ed.) Cuadernos de Economía, XXXI(58), 113-143.

Loayza, N. V. (2009). Globalización e Informalidad Dos Retos Para Desarrollo y La Integración. (BBVA, Ed.) *BBVA OpenMind*, 2, 116-125.

Lomnitz, L. (1988). Informal exchange networks in formal systems: A theoretical model. *American Anthropologist*, 90, 42-55.

Martínez, Juan Froilán (2005). “El sector informal en México”. *El Cotidiano*, núm. 130, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México. pp. 31-45.

Mizrachi, R. (1987). Economía del sector informal: la dinámica de las pequeñas unidades y su viabilidad. *Desarrollo Económico*, XXVI (104), 653-666.

Montoya Quispe, A. R. (junio de 2006). Monografía De La Economía Informal en América Latina. (UNC, Ed.) Recuperado el 2019 de mayo, de slideshare: <https://es.slideshare.net/licartur/monografia-de-la-economia-informal>

Neffa, J., (2008). “Las teorías de la segmentación de los mercados de trabajo”, en Neffa, J. (coord.), *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo: análisis institucionalista*, Tomo III, Primera edición, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp. 306

Ochoa, Sara (2004). *Economía informal: evolución reciente y perspectivas*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México.

OIT. (1993). Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087486.pdf

Perry, G. E., Maloney, W. F., Arias, O. S., Fajnzylber, P., Mason, A. D., & Saavedra, J. (2008). *Informalidad: escape y exclusión*. (R. Arguello, Trad.) Bogotá, Colombia: Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A.

Programa de Gobierno 2019-2024, Gobierno de la Ciudad de México

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). *Boletín de la Tendencia Laboral del Desarrollo Humano*, núm. 6.

Porta, R. L., & Shleifer, A. (2014). *Informality and Development*. Cambridge: National Bureau of Economic Research.

Portes, A., & Haller, W. (2004). *La Economía Informal*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. CEPAL, Serie 100.

Román Sánchez, Y. G. (Diciembre de 2017). *Jóvenes y Sector Informal En El Estado De México. Un Grupo En Desventaja*. *Perspectivas Sociales*, 19(2), 41-60.

Tokman, Víctor (2007). "Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina", en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 126, Núm. 1-2. Pp. 93-120.

Varela, R., ; Ramón, C., y Ocegueda, J., (2013). "El empleo formal e informal en México: un análisis discriminante", *Papeles de Población*, vol. 19, núm. 78, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 111-140

Vázquez, D., y Serrano, S., (2013). Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Wachter, M. Gordon, D. Piore, M. y Hall, R. (1974). “Primary and Secondary Labor Markets: A Critique of the Dual Approach”, *Brooking Papers on Economic Activity*, No. 3, pp. 637-693.

Weller, Jürgen y Roethlisberger, Claudia (2011). La calidad del empleo en América Latina. Santiago de Chile: Cepal, Macroeconomía del Desarrollo, series LC/ L.3320-P, núm. 110.